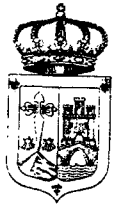


# BOLETIN OFICIAL

## DE

# LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año II

Martes, 28 de junio de 1983

Número 73

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

## Disposiciones de la Provincia

### INDICE

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>I. ADMINISTRACION DEL ESTADO</b>		<b>IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
<b>DELEGACION DE HACIENDA</b>		<b>AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS</b>	
<b>Oficina Recaudatoria</b>		Sala de lo Civil	339
Aperturas de cobro	837	<b>JUZGADOS</b>	
<b>II. DELEGACION GENERAL DEL GOBIERNO</b>		Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,	
Circular	839	de Distrito, Municipales y Militares	839

### I Administración del Estado

#### Delegación de Hacienda

##### OFICINA RECAUDATORIA

Calvo Sotelo, 30 LOGROÑO

##### APERTURA DE COBRO

1866

Don Dionisio Ortega Anguiano, Recaudador Titular de Haciendas Locales y del Sindicato de Riegos del Ebro de Alcanadre.

HACE SABER: Que los días 1 y 4 del mes de Julio de 1983, se ponen al cobro los conceptos siguientes:

Derramas de Agua del Riego del ejercicio de 1982.

Derrama Ordinaria del ejercicio de 1983.

Lugar de cobro: Ayuntamiento de Alcanadre.

Horario: De las 16 a las 20 horas, ambos días inclusive Para quienes no satisfagan el pago los días señalados al efecto, podrán hacerlo en Período Voluntario en las Oficinas de Recaudación en Logroño, hasta el día 10 de septiembre (Agosto será inhábil).

Transcurrido el Período Voluntario que finalizará el día 12 de Septiembre, sin satisfacer el pago, se procederá a su exacción por la Vía Ejecutiva de apremio, con el recargo del 20%.

Y para conocimiento de los Comuneros del Sindicato de Riegos del Ebro, publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcanadre, y lugares de costumbre, lo expido y firmo en Logroño, a 15 de junio de 1983.

El Recaudador,

1872

##### APERTURA DE COBRO

1865

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales y del Sindicato de Riegos de Ribafrecha.

HACE SABER: Que los días 5 y 6 del mes de Julio de 1983, se ponen al cobro, la derrama por limpieza de Regaderas Molinar y Pequeña del Sindicato de Riegos.

Lugar de cobro: Oficinas de la Cámara Agraria Local de Ribafrecha.

Horario: De las 16 a las 19 horas, ambos días inclusive.

Para quienes no satisfagan el pago los días señalados al efecto, podrán hacerlo en Período Voluntario en las Oficinas de Recaudación en Logroño, hasta el día 12 de Septiembre (Agosto será inhábil).

Transcurrido el Período Voluntario que finaliza el día 12 de Septiembre, sin satisfacer el pago, se procederá a su exacción por la Vía Ejecutiva de apremio, con el recargo del 20%.